

NOTIFICACIÓN No. 000620

PARA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTA, CONSEJERA Y
CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINACIONES NACIONALES
DIRECCIONES NACIONALES
INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA
DELEGACIONES PROVINCIALES ELECTORALES
JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES
JUNTA ESPECIAL DEL EXTERIOR

DE: Dra. Betty Consuelo Báez Villagómez
SECRETARIA GENERAL

FECHA: Quito, 28 de septiembre de 2026

En mi calidad de Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, hago conocer a ustedes, que el Pleno del Órgano Electoral, en Sesión Ordinaria No. 079-PLE-CNE-2026 de lunes 28 de septiembre de 2026, conoció las sentencias emitidas por el Tribunal Contencioso Electoral, dentro de las **Causas Nro. 302-2026-TCE, Nro. 316-2026-TCE y Nro. 317-2026-TCE**, relacionadas con el proceso de calificación e inscripción como candidatos y candidatas para Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, dispone a la Secretaría General cambie el estado de **CUMPLE** a **NO CUMPLE**, en el Sistema para la Postulación de Candidatas y Candidatos a Consejeras y Consejeros que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027, a los siguientes ciudadanos:

- SOFÍA YVETTE ALMEIDA FUENTES;
- EDWIN FRANCISCO MASQUI MASQUI; y,
- JOSÉ MANUEL BUÑAY LLUILEMA.

Por otra parte, de conformidad con el “INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y CALIFICACIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL”, se dispone:

- A la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, difunda el **listado oficial** de candidatas y candidatos a consejeras y consejeros que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de la publicación en la página web de la Institución, en al menos **dos diarios** de circulación nacional, y en cadena nacional de radio y televisión, sin perjuicio de que se utilicen otros medios de comunicación

disponibles; y, que las representaciones diplomáticas y las oficinas consulares del Ecuador serán responsables de la difusión del listado, en el exterior, a través del portal web institucional y otros medios que disponga la institución.

- Secretaría General notificará la presente resolución a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, a las Delegaciones Provinciales Electorales, a las Juntas Provinciales Electorales, Junta Especial del Exterior, al Tribunal Contencioso Electoral; a las candidatas y candidatos a consejeras y consejeros que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027, para su conocimiento y trámites pertinentes.

Se anexa al presente documento, el listado oficial de candidatas y candidatos a consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2027, a elegirse en el proceso electoral del domingo 29 de noviembre de 2026.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria No. **079-PLE-CNE-2026**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. - Lo Certifico.-

Atentamente,

Dra. Betty Consuelo Báez Villagómez
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Pleno/elaborado por:	K. Lagla
Pleno/elaborado por:	M. Rivadeneira
Pleno/revisado por:	J. Decker